**Diálogo en Venezuela**

Otra derrota imperial: diálogo del chavismo con «las oposiciones»

17 agosto 2021

Desde este viernes, 13 de agosto, se ha iniciado una nueva etapa de diálogo entre el gobierno de Venezuela y al menos dos sectores opositores en el país, que comienza con buen pie, mediante la firma de un memorándum de entendimiento entre estos sectores políticos.

El evento ha sido auspiciado por México como país sede, pero cuenta con la mediación del Reino de Noruega, e igualmente con el acompañamiento del Reino de Países Bajos y la Federación de Rusia.

Jorge Rodríguez lidera a la comitiva del gobierno venezolano y Gerardo Blyde a las dos tendencias opositoras presentes (el grupo de Juan Guaidó y el grupo de Henrique Capriles).

Esta nueva etapa de diálogos concurre en un momento crucial para Venezuela, por tratarse de procesos de negociación sumamente esperados. Las razones son evidentes, y yacen en los hechos demostrados de fracaso de la agenda que se articuló para destituir al poder político de Venezuela por vías de presión, coerción, injerencia y bloqueo económico y diplomático.

La consistencia en el fracaso de estas estrategias sedimentó progresivamente los consensos políticos alrededor del bloqueo al país y el apoyo al gobierno *fake* de Juan Guaidó, formulado en la misma hoja de ruta para destronar al chavismo. Ante un encallo de las circunstancias políticas en Venezuela, la opción de presión ha ido perdiendo alcance y, progresivamente, tanto la Unión Europea (UE) como el propio gobierno de los Estados Unidos, principales promotores del asedio, han previsto un «cambio de estrategia», teniendo que aupar y aprobar respectivamente los diálogos entre estos actores.

La primera clave política que arrojan los diálogos es su propia realización. Ha sido el chavismo el que viene proponiéndolos y ahora las oposiciones están en dicha arena, de hecho, capitulando puntos esenciales como el «cese de la usurpación» y el «gobierno de transición».

El documento se refiere a las partes como «Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela» y «Plataforma Unitaria de Venezuela», para referirse a las tendencias opositoras presentes en México.

Queda de manera textual y en un acuerdo internacionalmente observado y avalado, que solo hay un gobierno en Venezuela presente en México, que está representado en el chavismo y que, por ende, el fabricado «gobierno interino» no existe. En términos prácticos y semiológicos, el gobierno *fake* firmó una declaración que lo cataloga como inexistente.

**Tres notícies bones**

**Apoyo a Cuba**

Durante la semana pasada (primeros días de agosto), alimentos, insumos médicos, jeringas y material de bioseguridad han tocado suelo cubano para sostener el complejo escenario provocado por el Covid-19.

La llegada de estas donaciones ratifica el apoyo de la comunidad internacional al cerco estadounidense, y cuestiona los anuncios de injerencia en los asuntos internos de la isla desde la administración de Joe Biden.

Dos barcos y una aeronave de México, un avión de la Fuerza Aérea de Bolivia, dos de Rusia, ventiladores pulmonares de China, alimentos de Venezuela y suministros médicos de Jamaica se unieron a los esfuerzos de conciudadanos en el extranjero para contribuir.

(Publicat a Redes cristianas)

**Multa de 45.000 euros per negar-se a llogar un pis a un immigrant**

 L’Ajuntament de Barcelona ha sancionat per primera vegada un cas de discriminació per racisme a l’hora de llogar un pis, una infracció prevista en la Llei 18/2007 del Dret a l’Habitatge. El consistori ha conclòs un expedient sancionador de 45.000 euros a la propietat d’un domicili ubicat a la Barceloneta, i a l’empresa que el comercialitza, per negar la possibilitat de llogar-lo a una persona d’origen marroquí.

**La sentencia de las niñas**

Una sentencia histórica, en la que se decide que los “mecheros de la muerte” deben ser apagados.

“Mecheros de la muerte” es el nombre con el que los pobladores de las provincias amazónicas, especialmente de Orellana y Sucumbíos, conocen a los mecheros que queman o ventean el gas producto de la extracción de petróleo.

Las niñas **Leonela, Daniela, Jhamilet, Skarlett, Dannya, Denisse, Evelin, Kerly y Jeyner** presentaron la demanda el 18 de febrero de 2020, en la provincia de Sucumbíos, donde viven la mayoría, lo hicieron con el auspicio de varios abogados y abogadas.  **La sentencia dice que:** \*el Estado ecuatoriano ha desconocido el derecho que les asiste a las niñas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado;

\* y como reparación, dispone que el Estado debe eliminar los mecheros, los cercanos a centros poblados, en 18 meses,

\* que se otorgue permiso para la quema de gas en lugares apartados de centros poblados cuando haya nueva tecnología que reduzca la contaminación;

\*que el Ministerio del Ambiente realice un plan de monitoreo anual y para la verificación del restablecimiento de los ambientes naturales de los alrededores en donde se encuentran actualmente realizando la quema de gases a través de los denominados mecheros;

(…)

Publicado por Rebelión Antoni Ferret (por la selección de los párrafos)